RESOLUCIÓN STP Nº 275 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA STP" – ID Nº 295853, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 28 de mayo de 2015

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Adquisición de Equipos Informáticos para la STP" – ID Nº 295853, que afecta al Objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), resultante de la Contratación Directa N° 07/2015; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 07/2015, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 25 de mayo de 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Adquisición de Equipos Informáticos para la STP" – ID Nº 295853, a ser afectada al Objeto de Gasto 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2015.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

SECRETARIA GENERAL SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE

RESOLUCIÓN STP Nº 275 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA STP" – ID Nº 295853, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 07/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la STP" – ID Nº 295853, a la empresa oferente **DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 26.771.200 (Guaraníes veintiséis millones setecientos setenta y un mil doscientos)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, reflejado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 275 /2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 07/2015 - "Adquisición de Equipos Informáticos para la STP"
ID Nº 295853

DATA LAB S.A.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA STP									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marcas y Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	43201402-003	Memoria RAM para Servidor DELL PowerEdge R520	DELL	EEUU	Unidad	8	Unidad	2.596.500	20.772.000
Memoria RAM para Servidor DELL PowerEdge R520 de 16GB 1600MHZ PC3-12800 CL11 2RX4 ECC REGISTERED DDR3 SDRAM DIMM **Instalación:** Deberá ser realizado por Técnico Certificado DELL – Deberá presentar documentos que acrediten la certificación de técnicos de servidores DELL. **Garantía 12 meses.**									
2	43201803-001	Disco	HGST	CHINA	Unidad	4	Unidad	1.499.800	5 999.200
Disco de 3.5 pulgadas de 3.0 TB 7200RPM High DutyCycle SATA Drive. **Garantía 12 meses.**									
								Precio Total:	26.771.200

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social